

Obras Sanitarias del Estado

E. 190/18

Montevideo, 11 de abril de 2018.

R.S.G. N° 41/18

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Lydia Zampedri, por la cual solicita información relacionada con análisis de agua en el punto más cercano al Centro de Diálisis COMEF-Florida, tal cual expresa a fojas 4 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General en ejercicio de potestades delegadas N° 29/18 del 5/III/18, se accedió e hizo entrega a la solicitud formulada.-----

---RESULTANDO II: que posteriormente con fecha 27/III/18, se solicita ampliación de la información suministrada, la cual consta en el paso electrónico 14.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios (División Química), brinda informe ampliatorio en archivos adjuntos en el paso electrónico 17.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

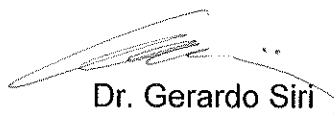
-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Lydia Zampedri, por la cual solicita ampliación de la información relacionada con análisis de agua en el punto más cercano al Centro de Diálisis COMEF-Florida.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.-

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General